

23837 RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, del Tribunal número 6 de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Educación y Ciencia en turno de nuevo ingreso, convocadas por Resolución de la Subsecretaría, de 21 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto).

Se cita a los aspirantes admitidos de la categoría de Vigilante de Aparcamiento a la celebración de la prueba correspondiente a la fase de oposición el día 19 de octubre del presente año, a las once horas, en el Ministerio de Educación y Ciencia, salón de actos, calle Los Madrazos, 15, 28014 Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1988.—El Presidente del Tribunal número 6, Julio Gutiérrez Fuentes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23838 ORDEN de 13 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específicos	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA						
<i>Subdirección General de Planificación y Coordinación Informática</i>						
Subdirector general	1	30	2.203.344	Madrid...	A	Amplia experiencia y conocimientos informáticos y especialmente en dirección en Centros de Proceso de Datos.
2. SERVICIOS CENTRALES DEL FONDO DE GARANTIA SALARIAL						
Secretario general	1	30	2.649.144	Madrid...	A	
3. SERVICIOS PERIFERICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Director provincial	1	28	1.163.160	Málaga...	A	
4. SERVICIOS PERIFERICOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Tesorero territorial	1	28	1.163.160	Cádiz.....	A	
Tesorero territorial	1	28	1.163.160	Murcia...	A	
Tesorero territorial	1	28	1.163.160	Las Palmas	A	
Tesorero territorial	1	28	1.163.160	Santa Cruz de Tenerife.....	A	